

Trata
y
tráfico de personas
en
América Latina



Publicaciones de LatiCe, agosto 2017
www.lattice.org

Equipo de trabajo de publicaciones LatiCe:
Elizabeth Paller, Algren Morgan, y Claudia García.

Traductores: Erland Kjellén, Ulla Petré Cañadas,
Patrik Stomberg, Jesper Carlström, Josefin Edberg,
Pia Corral

Contacto: publicaciones@lattice.org

El diseño de la tapa es de Mauro Marrero Paller

Es posible compartir el texto, es decir: copiar y
distribuir esta obra con las siguientes condiciones:

Reconocimiento

Hay que indicar el autor/propietario de licencia de
la manera que se indica,
www.lattice.org, sin que ello signifique que LatiCe
aprueba o recomienda el uso de la obra.

En forma no comercial No se puede utilizar la
obra con fines comerciales.

Índice

Introducción	2
Sobre los autores.....	12
Los invisibles de la Quiaca	15
Tráfico de mujeres: la esclavitud del siglo XXI ...	31
Las múltiples caras de la injusticia	39
Trata de personas en Honduras, historias que se reeditan día a día	46
Tráfico y abuso a migrantes indocumentados en tránsito	60
Guatemala o el paraíso de los tratantes de personas	66
La Trata de Personas en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador	85
Ecuador, una sociedad de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas	95

Introducción

Esta nueva publicación de LatiCe tiene dos propósitos principales: denunciar la trata y el tráfico de personas en América Latina y sensibilizar al lector en relación a esta problemática. Al igual que en nuestras publicaciones anteriores, al emprender este proyecto iniciamos un proceso de aprendizaje colectivo sobre un tema de actualidad que nos es casi desconocido. Al interiorizarnos en este tema sentimos que el mismo se refiere a un delito que se comete contra el sector poblacional más vulnerable.

Pero por más doloroso que el tema sea, es necesario reflexionar sobre él por eso, nos proponemos con esta nueva publicación visibilizar este tema en el área centroamericana y en Sudamérica. Seis son los artículos que componen esta publicación:

Los invisibles de la Quiaca, está escrito por Diego Granda. Su artículo enfoca en el tráfico de personas entre Argentina y Bolivia.

María Urruzola, aporta un análisis sobre el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual en Uruguay (*Tráfico de mujeres: la esclavitud del siglo XXI*)

Carolina Vásquez Araya nos introduce en la problemática del tráfico de inmigrantes. *Las múltiples caras de la injusticia*

Ronald Ordóñez en su texto titulado: *Trata de personas en Honduras, historias que se reeditan día a día*, enfoca en los hondureños que buscan por medio de un “coyote” la posibilidad de llegar a Estados Unidos.

En *Tráfico y abuso a migrantes indocumentados en tránsito* enfoca Ilka Oliva Corado en el incierto destino de los migrantes centroamericanos y suramericanos en su paso por México y afirma que son pocos los que logran llegar a Estados Unidos.

Isabel Soto Mayedo en su artículo *Guatemala o el paraíso de los tratantes de personas* señala que en Guatemala el número de víctimas de la trata es muy elevado, siendo el 70 por ciento de éstas mujeres y un 46 por ciento menores de edad.

Daniel Rueda Torres (*La Trata de Personas en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador*) y Valeria Inocente (*Ecuador, una sociedad de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas*), autores de los dos últimos artículos que describen la problemática en Ecuador, acuerdan en que la trata de personas tiene sus raíces en la esclavitud y la analizan en el marco de los acuerdos internacionales y la legislación del país.

Para comenzar, creemos que es importante distinguir entre la trata y el tráfico de personas. Ambas tienen en común que son actividades delictivas de gran envergadura a nivel mundial. Según afirma la Organización Internacional del Trabajo (OIT), son éstas actividades muy lucrativas para las organizaciones del crimen organizado, casi tanto como el narcotráfico. Sin embargo, y aunque en ocasiones se use ambos términos de manera indistinta, existe diferencias entre la trata y el tráfico de personas.

Por trata se entiende el comercio de seres humanos en contra de su voluntad (o con su consentimiento

por medio del engaño), ya sea para la explotación sexual, laboral, extracción de órganos o para la mendicidad.

Se calcula que la trata genera ganancias aproximadas a los 150.000 millones de dólares en la economía privada.¹ A nivel mundial existen diferencias regionales en lo que refiere a los fines de la trata. En Europa y Asia Central la trata se centra en la explotación sexual, pero en Asia Oriental y el Pacífico lo predominantes es el trabajo forzoso. En América Latina, por el contrario, la explotación sexual y el

¹ La OIT adopta nuevo Protocolo para combatir las formas modernas de trabajo forzoso.
http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_246640/lang--es/index.htm

trabajo forzoso son equivalentes.² La trata de personas para fines de explotación sexual y laboral genera todos los años 12 mil millones de dólares en beneficios en América Latina y el Caribe, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Isabel Soto Mayedo señala en su artículo que de 2010 a 2014 se contabilizaron 48 mil 500 víctimas en Guatemala y que cada día 33 niñas y mujeres son víctimas de la trata de personas.

Valeria Inocente afirma, a partir de una perspectiva de género, que es una sociedad androcéntrica la que “*sin querer queriendo*” sigue manteniendo viva la esclavitud.

² Informe mundial sobre la trata de personas. UNODC, 2014. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

Según María Urruzola, que enfoca en el tráfico de mujeres uruguayas con fines de explotación sexual, se descubrió en Milán en 1992 que había, por lo menos, 150 mujeres sometidas en situación de esclavitud, en torno a las cuales vivían casi 1.000 hombres. María se refiere al impacto que esta noticia causó en su momento en la sociedad uruguaya pero que, poco a poco, el asunto pasó a segundo plano y algunos actores se ocuparon de barrerlo bajo la alfombra. El principal argumento fue contra las mujeres: ellas lo buscan, sabían a lo que iban, eran prostitutas.

Algo similar refiere Diego Granda en su artículo cuando menciona un comentario del funcionario argentino encargado de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas, quien afirma que los operadores judiciales no entienden el sufrimiento (de las víctimas de la trata) y colocan un prejuicio sobre la víctima: 'Si usted tenía una puerta ahí, por qué no se fue; si usted tenía un celular, por qué no mandó un mensaje'.

Daniel Rueda Torres se refiere a la trata en el contexto de los acuerdos internacionales que los estados han firmado para eliminarla, asimismo desde la legislación que la penaliza. Rueda Torres señala que es de suma importancia que ésta no sea únicamente una lucha del estado sino que toda la sociedad debe involucrarse ya que el fin de la trata constituye el primer paso hacia una sociedad igualitaria

Valeria Inocente analiza la trata de personas en Ecuador, en el contexto de la legislación del país, y destaca que se han hecho algunos avances en lo que refiere a la política pública. Sin embargo, existen muchas carencias en esta área, como se la baja capacidad que existe para brindar apoyo a las víctimas.

Como tráfico de personas se entiende a la actividad de facilitar la inmigración ilegal. Una diferencia entre la trata y el tráfico de personas es que en este último caso el inmigrante ha dado su consentimiento. El traficante obtiene un beneficio económico por facilitar al inmigrante o grupos de inmigrantes la

salida, el traslado y la entrada en forma ilegal a un país que no es el de origen.³

El tráfico de personas ha aumentado durante los últimos años como consecuencia de las guerras, la inseguridad en ciertas regiones y las difíciles condiciones de vida, así como las restricciones en las políticas migratorias de los países industrializados. Carolina Vázquez Araya indica que se cuentan por miles los migrantes de varios países que atraviesan la frontera entre Guatemala y México en la búsqueda de un futuro mejor o que arriesgan su vida para huir de la amenaza de la extrema violencia existente en los países del triángulo norte de Centro América. Asimismo señala que el territorio ubicado al sur de México –Guatemala, El Salvador y Honduras- se ha convertido también en fuente y provisión de seres humanos destinados a la trata con fines de

³ Trata y tráfico de personas.
<http://www.acnur.org/que-hace/proteccion/trata-y-traffic-de-personas/>

explotación sexual, laboral o, en casos de un sadismo extremo, para extraer sus órganos.

Ronald Ordóñez explica en su artículo que en Honduras se han emprendido una serie de acciones para combatir la trata de personas pero que es éste un delito con tendencia a seguir aumentando. Y menciona que Honduras registró una crisis migratoria en 2014 a causa del éxodo de menores no acompañados que cruzaron la frontera de Estados Unidos y que ese mismo año fueron repatriados más de 10 mil infantes.

Poco se sabe sobre la trata, algo más trasciende sobre el tráfico de personas, y lo que sale en las noticias constituye, por lo general, una información fragmentaria que suele referirse a casos aislados de grupos de inmigrantes ilegales. Las noticias nos llevan momentáneamente a compartir el destino de esos individuos que lo han perdido todo, desde sus pertenencias materiales hasta el poder de decisión sobre sus vidas. Hombres, mujeres, niños y niñas que son trasladados de un lugar a otro en condiciones inseguras y que muchas veces pierden la vida en el transcurso del viaje. Personas que ya no tienen la posibilidad de ser los protagonistas de su propia vida,

personas cuyos sueños se han hecho pedazos a medida que avanzaban en su viaje pero que, como contrapartida, han contribuido a enriquecer a quienes conforman la red de traficantes. El tema es doloroso, ajeno a nuestra cotidianidad y, por eso, muchas veces lo alejamos de la mente ni bien acabamos de ver el noticiero. La realidad supera a nuestras posibilidades de recepción de desgracias y de comprensión de las mismas. Pero es necesario hacerlo, enfrentar esta realidad que sufren millones de personas en el mundo. Por eso, los invitamos a leer este dossier temático y a ayudarnos a difundirlo. Y a presionar para que la sociedad en general sea consciente de lo que pasa con un gran sector de sus conciudadanos y conciudadanas, y para que los gobiernos, las autoridades responsables y el sistema político encaren este problema en su real dimensión y asuman su responsabilidad. No sólo hay que sancionar estos delitos, sino que también hay que prevenirlos. Es una cuestión que atañe a los derechos humanos. Y los derechos humanos son una cuestión inherente a todo ser humano y deben ser respetados.

Sobre los autores

Diego Granda, periodista multimedia argentino.
Más sobre Los invisibles de la Quiaca:

<http://www.aljazeera.com/programmes/latin-america-investigates/2016/12/argentina-cross-border-trafficking-161220093349365.html>

Los invisibles de la Quiaca, subtitulada en español:

<https://www.youtube.com/watch?v=pRVASStPZsw>

Maria Urruzola, periodista, escritora y política uruguaya. Realizó una investigación sobre el tráfico de mujeres entre Uruguay e Italia, que en 1992 fue publicada por el semanario Brecha. Publicó un libro sobre el tema (El huevo de la serpiente) que inspiró a la cineasta Beatriz Flores Silva para su película En la puta vida (2001)

Carolina Vázquez Araya, periodista.

<http://carolinavasquezaraya.blogspot.se/>

Ronald Ordóñez, periodista editor de los diarios electrónicos: www.proceso.hn
www.departamento19.hn.

Ilka Oliva Corado, inmigrante indocumentada con maestría en discriminación y racismo.
<https://cronicasdeunainquilina.com/>

Libro de la autora (castellano)
[http://www.latice.org/publ/es/historia de una in documentada.pdf](http://www.latice.org/publ/es/historia_de_una_in_documentada.pdf)

Libro de la autora (sueco)
[http://www.latice.org/publ/pa flykt genom okne n.pdf](http://www.latice.org/publ/pa_flykt_genom_okne_n.pdf)

Isabel Soto Mayedo, periodista de la Agencia Prensa Latina.

<http://isabelsotomayedo.blogia.com/>

Daniel Rueda Torres, colabora con la Fundación Alas de Colibrí.
<http://www.fundacionalasdecolibri.org/>

Valeria Inocente, colabora con la Fundación Alas de Colibrí. <http://www.fundacionalasdecolibri.org/>

Los invisibles de la Quiaca

Diego Granda

Amor de madre

“Hay una muy parecida detrás de la esquina en donde están las otras chicas, pero le dicen Daniela, y tiene el pelito más largo”. El episodio ocurre en la Villa Imperial de la ciudad de Potosí, en Bolivia. La mujer, sentada sobre sus polleras, con el pelo trenzado, desconoce lo valioso del dato que con inocencia lanza al aire. Mientras hace lo de siempre —cobrar limosna para limpiar el sucio baño de la terminal de ómnibus—, dos mujeres acaban de aparecer de incógnito, algo apresuradas, y enseñan una foto gastada. Son Carina Ramos, quiaqueña, 40 años, de tez trigueña, y Reina Sotillo, ministra plenipotenciaria del Servicio Exterior argentino, de 55 años, tez blanca y pelo rubio tapado por una capelina blanca.

Detrás de la esquina hay una whiskería —también les dicen “*karaokes*”—. Queda en el corazón del Barrio de las Mujeres. A Carina le tiembla el pulso: en los últimos tres meses viajó a lo largo y ancho de la Argentina buscando a su hija, de 14 años.

Para esa fecha, Sotillo ya tenía contactos en todos los pueblos y suburbios de su jurisdicción consular y zonas cercanas. En el 2007, la Cancillería de los tiempos de Jorge Taiana la había asignado, por pensar distinto, a un destino que todos rechazaban en el departamento boliviano de Potosí, separado de La Quiaca por un río —que por lo seco, es más bien un arroyo—. Zona árida, desolada y fría. Faltaban relaciones internacionales en esos cientos de kilómetros de frontera de una tierra que se parte de seca. Y también oxígeno: se sitúa a 3.450 metros sobre el nivel del mar.

Desde que llegó a la misión diplomática, Sotillo se dedicó a una actividad [más humanitaria que consular](#): ella misma ostenta hoy el récord de haber restituido a más de dos mil menores de edad en ocho años de gestión, actividad que reconoció el Senado

boliviano al otorgarle una mención honorífica al término de su gestión.

El caso de Carina y su hija de 14 años se presentaba como otro más de los que se repetían y se repiten: alguien se lleva de un país a otro, sin ningún tipo de registro, a una adolescente que decide por cuenta propia hacerlo, pero en verdad es engañada, para algún tipo de explotación.

Aquella mañana, Sotillo y Ramos salieron temprano, al alba, bajo el sol puñeno, cuando después de insistir con llamados telefónicos, la policía boliviana les informó que había una chica argentina que coincidía con las características físicas que buscaban.

“Había una casa vieja y echada a menos; se entraba por un pasillo largo y, en el fondo, luego de una escalera, se veían cuartitos, todos encimados”, cuenta Carina. “No nos atendía nadie, hasta que vimos pasar por el pasillo a una chica, con extensiones de cabello, que levantó la mirada”. Dice que gritó tan fuerte que salió un hombre desde el fondo; sin mostrar el rostro pero con voz bien grave advertía a la chica: “Daniela, vení para acá”.

No era ninguna Daniela. Era Antonella, hija de Carina, que había desaparecido al salir de la fiesta del Día de la Primavera que realizaban en la Escuela Normal de La Quiaca. La chica no dudó: corrió a los brazos de mamá y no se movió de la Ford Ranger gris en la que habían llegado las mujeres, junto a un empleado del Consulado que se encargó de llevarlas. Hacía frío y era de noche. *“Por un instante, pensamos en indagar algo más sobre quiénes eran las otras adolescentes –cuenta Sotillo–, pero había sido un día agotador y teníamos a la niña, así que rápidamente partimos”*. El viaje de regreso a La Quiaca fue en silencio.

Comprender o revictimizar

“Lo fundamental para interpretar casos de trata es comprender la psicología de las chicas. Hay que entender a las personas que aparecen: vienen de sufrir vulneraciones a sus derechos más íntimos y, por lo general, vienen de situaciones previas también de vulnerabilidad”, dice Marcela Rodríguez, responsable del Programa de Asesoramiento y Patrocinio para Víctimas de Trata de Personas de la

Defensoría General de la Nación Argentina. *“No es fácil obtener un testimonio, suelen sentir culpa o vergüenza”*. Las pericias médicas determinaron que Antonella no se vio involucrada en actividades sexuales, pero varios especialistas coinciden en señalar que los captores suelen someter a las víctimas a un período de *“ablande”*. A Antonella, a quien ya le habían cambiado la identidad, la salvaron a tiempo.

Como este caso, se repiten otros que no logran ser resueltos por la Justicia. El fiscal federal Federico Zurueta, con jurisdicción en Jujuy, advierte sobre una falla estructural: *“Por ley, la trata es un delito federal, y el fuero federal en Jujuy no cuenta con recursos para asistir a las víctimas ni con psicólogos, ni lugares de albergue para alojarlas. La mayoría de los funcionarios, en general, no comprenden a las víctimas, no están acostumbrados, porque salvo en casos de trata, que es un delito relativamente novedoso —al menos en manuales jurídicos—, se trabaja siempre con potenciales delincuentes”*. Y las víctimas de trata no son delincuentes, aunque muchas veces se las criminalice.

“Hay que desanudar prejuicios. Existe un preconceito sobre el rol de la mujer que se juega fuerte en la interpretación de los casos de trata”, así lo describe Marcelo Colombo luego de tres años a cargo de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas ([PROTEX](#)), la institución que creó el Ministerio Público Fiscal en el 2013 para asistir específicamente a las fiscalías en estas temáticas.

“Los operadores judiciales no entienden el sufrimiento, deben ponerse en los zapatos de la víctima. ‘Si usted tenía una puerta ahí, por qué no se fue; si usted tenía un celular, por qué no mandó un mensaje’. Siempre colocando un prejuicio sobre la víctima, pensando que va a actuar como si fuese él, que tiene un hogar, un coche que lo lleva a su lugar de trabajo, que no sufrió manipulaciones psicológicas”, agrega.

Sin datos ni controles

Por la inexistencia absoluta de estadísticas, no es posible elaborar un número exacto de cuántos

menores desaparecen en La Quiaca y en las poblaciones de los departamentos de Yavi, Santa Catalina y Rinconada. Pero existen historias de sobra. La profesora de la Escuela Normal de La Quiaca, Silvia Carretta, cuenta que “*a menudo, los menores desaparecen de sus casas, a los meses vuelven y nadie se alarma*”. Producto de su preocupación, en el 2014 colaboró en la elaboración de dos manuales de prevención que fueron difundidos por las escuelas de la zona. Uno para [los niños](#) y otro, para los [maestros](#).

“Son chicos que crecen en familias de poco diálogo, con elevados grados de alcoholismo y un nivel socioeconómico bajo, que no logran ver un futuro de providencia; por eso, ante cualquier oferta de trabajo, se van. En el caso de las mujeres, también hay que tener en cuenta que las familias de la Puna son machistas y las nenas escapan”, explica la docente.

La Quiaca y Villazón crecieron a principios del siglo XX, cuando el Tren Central Norte —rebautizado después como El Belgrano— unió a la Argentina con Bolivia. Pero la relación de los pueblos antecede incluso a la formación de los Estados nacionales, y

eso se ve en la calle: a diario, argentinos y bolivianos pasan de un lado a otro sin ningún tipo de control. Son dos ciudades contiguas, pero el límite fronterizo es solo una línea imaginaria. Cuando en 1993, el ferrocarril argentino dejó de funcionar, la postal que mejor representó al lugar fue la de una ciudad fantasma. Tardó años —de hecho, continúa en proceso— en reactivarse el comercio binacional por vía terrestre.

En la frontera existe un paso de Migraciones, claro, pero a escasos diez metros la gente camina como si no estuviese cambiando de país. Por el mismo sendero en donde se transita, hay tanta basura que viven al menos una docena de cerdos. En la provincia de Jujuy, que tiene poco más de 700 mil habitantes, se radican unos 20 mil bolivianos por año.

El ex titular de la Delegación Jujuy de la Dirección Nacional de Migraciones, Horacio Macedo Moresi — desde este año, es funcionario del juzgado Federal N°1 de la misma provincia— explica que “existen grupos delictivos compuestos por ciudadanos de ambos países que se aprovechan de la situación económica de los ciudadanos de La Quiaca, que nunca se terminó de desarrollar, y van cambiando de

actividad de acuerdo a lo que convenga”. Los expedientes judiciales demuestran que ahora hay grupos que se encargan de pasar por la frontera a ciudadanos chinos, pero en un pasado no muy lejano eran senegaleses y antes, colombianos. El paso La Quiaca-Villazón es el de mayor tráfico migratorio del Noroeste argentino.

Hay expedientes judiciales que investigan corrupción en el reparto de cupos aduaneros. Son permisos que brinda el Estado argentino para pasar los productos por el control de Tres Cruces, en la ruta nacional N°9, para vendérselos a los bolivianos en La Quiaca, que luego los pasan a Bolivia en carritos, o a lomo, a diario. Este ir y venir vertiginoso de hombres y mujeres, algunos mayores o incluso muy jóvenes, de un lado al otro del límite es la máxima actividad económica de La Quiaca.

Las causas se encuentran en el fuero federal, por tratarse de importación y exportación. El comercio va variando de acuerdo con las fluctuaciones cambiarias de ambos países; hoy, se basa prácticamente en vender harina y azúcar argentina a Bolivia.

Es una frontera colador, supervisada por el sistema llamado Área de Control Integrado: Gendarmería, junto al Escuadrón 21 de La Quiaca, velan por la seguridad; AFIP y la Dirección General de Aduanas (DGA) controlan los equipajes y vehículos, y Migraciones controla a quienes pasan. Los empleados de Migraciones perciben salarios inferiores a los de los otros dos organismos y son, paradójicamente, los encargados de velar por los derechos de las personas.

A pocas cuadras del puente fronterizo hay prostíbulos. En Villazón, la ley boliviana los autoriza, aunque no permite la presencia de menores —valga la aclaración—. Varios de los rescates de la excónsul argentina, Reina Sotillo, según señalan exasesores, ocurrían allí. A plena luz del día. El mecanismo, poco usual, era el siguiente: el juez federal argentino Wenceslao Cardozo redactaba un permiso para que ella pudiera actuar, por una cuestión de competencias. Sotillo se presentaba en el lugar con ese permiso y sacaba a las chicas. Luego, se labraba un acta por el traslado del menor a su lugar de origen.

Hecha la ley, hecha la trampa. [La Ley Nacional de Migraciones](#) establece que si un extranjero ingresa

irregularmente a la Argentina, el Estado tiene la facultad de sacarlo y enviarlo nuevamente al país desde el que ingresó. Pero si un abogado presenta una causa al instante, se abre un proceso administrativo obligatorio que demora unos 180 días hábiles —que se termina estirando en unos dos años, por trabas burocráticas—, en los que el Estado argentino debe hacerse cargo del costo de alojamiento y comida del migrante irregular, hasta que se decida su deportación. Es decir, viven dos años con fondos públicos. Existen expedientes judiciales que dan cuenta de que son siempre los mismos abogados los que presentan esta acción. Se presume que existe una red armada, organizada, que repite el accionar sistemáticamente.

Muchos informes de organismos internacionales, como la ONU, pusieron foco en este paso fronterizo y todos coinciden en que se debe hacer algo. Al juez argentino Santiago Inchausti no le sorprende. *“Sólo hay 153 personas condenadas por trata en la Argentina. Muy poco, teniendo en cuenta que América Latina, después de Asia, es el principal lugar de explotación y trata de personas en el mundo”*, aseguró en el último coloquio de Roma

contra el crimen organizado, del que participó Francisco, convirtiéndose en el primer Papa en la historia de la Iglesia Católica en discutir abiertamente sobre esta cuestión.

[La disertación del joven juez](#) dejó en evidencia la falta de resoluciones en nuestro país. Bergoglio sostenía, antes de ser ungido Sumo Pontífice, que en la Argentina *[“todavía hay esclavitud de diversas maneras, hay migrantes que son regenteados por migrantes de su mismo país, que ya son gente asumida por este sistema de esclavitud contra sus mismos hermanos”](#)*. Entre el 2008 y el 2012, Bergoglio, por entonces cardenal de la Ciudad de Buenos Aires, y el padre Mario Videla, por entonces director del Departamento de Migraciones del arzobispado porteño, organizaron [misas especiales](#) para migrantes y víctimas de trata en los barrios de Barracas y La Boca.

La [Pastoral Migratoria de la Prelatura de Humahuaca](#), que abrió un refugio en La Quiaca ante la preocupación por el incremento de pedidos de ayuda, asegura que por día pasan 800 menores de forma irregular por la frontera. *“Son todos chicos del lugar que cruzan cotidianamente tanto desde La*

Quiaca a Villazón, como desde Villazón a La Quiaca y, entre ellos, se camufla a las víctimas captadas”, afirman en un informe.

Mula, pasero, esclavo y esclavo

Las historias se repiten: niños mula; adolescentes paseros o estibadores; chicos que son llevados a trabajar a las minas del Puno peruano, donde 40 mil personas viven de la minería ilegal e informal, según el [último informe de Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado Transnacional](#); o llevados a [pisar la hoja en los campos de coca](#) en Cochabamba o a las plantaciones de tomate en Fraile Pintado y de tabaco en San Pedro, Jujuy; a trabajos en talleres textiles en Buenos Aires; adolescentes que terminan enredadas en explotación doméstica o explotación sexual; o trabajos en fábricas de la Patagonia argentina.

El último caso público fue [difundido por el departamento de prensa de Gendarmería](#) el 6 de julio del 2016: una nena de tres años a la que buscaban en el conurbano bonaerense apareció en un recorrido del Escuadrón 21, en un paraje llamado “El Sauce”, a pocos kilómetros de La Quiaca, junto a un boliviano de 29 años que ya registraba una “*causa por*

sustracción de menores en grado de tentativa”, según afirmó la gacetilla.

De acuerdo con las investigaciones de la [Defensoría del Pueblo de Bolivia](#), *“existen organizaciones criminales en Oruro, Potosí y La Paz, desde donde se traslada a las víctimas de trata a Cochabamba y Santa Cruz, para después sacarlas del país por Yacuiba, Bermejo y Villazón, rumbo a la Argentina”*. Basta con ir a la Plaza de Flores o a la terminal de Liniers, en Buenos Aires, para comprender la situación. De acuerdo al último censo, en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, la comunidad de bolivianos es la más numerosa entre las extranjeras, seguida de la de paraguayos y la de chinos.

Ausentismo oficial

A nivel provincial, no existe ninguna institución pública con un trabajo concreto sobre la cuestión. El tema no aparece en la agenda del Gobierno jujeño; incluso el Ministerio de Seguridad de la Nación, que prorrogó hasta diciembre de este año —a pesar de las críticas durante la última campaña electoral— el plan Escudo Norte de protección integral de fronteras, tiene su oficina más cercana en Tucumán, que queda

a 616 km del límite argentino. La lejanía geográfica hace que el control se torne operativamente inviable. El Escuadrón 21 se encuentra bajo la órbita de ese ministerio. La extensión del plan creado por Cristina Kirchner en el 2011 se realizó a través de un decreto firmado por el actual presidente Mauricio Macri al poco tiempo de asumir.

La cabo de la policía boliviana Lucía Ramírez Mamani, directora de la División de Trata y Tráfico de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), asegura que *“es frecuente recibir denuncias de personas perdidas o detectar tránsito irregular”*. Lizeth Mollo asumió este año en la oficina de tráfico de personas, que depende del Ejecutivo boliviano. *“En tres casos comprobamos que podían terminar en trata: dos, de menores llevados sin papeles a la Argentina, y uno desde la Argentina para acá”*. Considera que el principal problema está en la demora de la Policía, tanto argentina como boliviana, en comenzar una búsqueda. Si un familiar realiza la denuncia, le exigen, primero, documento de identidad, que no todos tienen; y luego, esperar 48 horas para comenzar a buscarlo, por si anda por ahí. Antes de ese lapso no se hace nada, a pesar de que [las](#)

[recomendaciones del Ministerio Público Fiscal](#) indican lo contrario.

Agujero negro

Según la [PROTEX](#), [hay actualmente en la Argentina 6.033 personas buscadas](#), aunque advierten que ante la inexistencia de un registro único y actualizado a nivel nacional, la cifra debe ser mayor. Recientemente, la institución le consultó a Migraciones sobre el paradero de 1060 personas desaparecidas en el 2016, y se registró que 72 presentaron pases fronterizos. Sin embargo, teniendo en cuenta la permeabilidad de éste y otros cruces fronterizos, se presume que el mayor volumen de tráfico no queda registrado. Las cifras continúan mostrando una tendencia contundente: el tráfico ilegal de migrantes atraviesa en un cien por ciento a las distintas modalidades de trata de personas que, sin dudas, es el ejemplo de ataque más flagrante a los derechos humanos que podemos encontrar en estos tiempos.

Tráfico de mujeres: la esclavitud del siglo XXI

María Urruzola

“Está claro que no debemos definir el poder como un acto violento y opresor que reprime a los individuos forzándolos a hacer algo o evitando que hagan algo distinto. Sino que el poder tiene lugar cuando existe una relación entre dos sujetos libres y esta relación es desigual, de modo que uno puede actuar sobre el otro, y ese otro es guiado o permite que lo guíen. Por tanto, el poder no siempre es represivo. Puede tomar varias formas. Y es posible tener relaciones de poder que son abiertas”.

El poder, los valores morales y el Intelectual

Michel Foucault

Uruguay es un país que se caracteriza por sacar buena nota en los “índices” que diferentes organismos establecen para medir el desempeño de las diferentes colectividades de mundo. Ocupa el primer lugar en América Latina sobre baja

corrupción (y el lugar 21 en el mundo), el primer lugar en democracia del continente (el 19 en el mundo), el tercer lugar en libertad económica del continente, el primero en prosperidad, el primero en estabilidad política.... No por casualidad durante parte del siglo XX se lo conoció como “la Suiza de América”.

El problema es que hay algunos índices que no se publicitan de la misma manera, e incluso otros que ni siquiera se miden: tiene el doble de suicidios que de homicidios (hay que tener más miedo de uno mismo que del sicópata), tiene la mayor tasa de mujeres asesinadas por su pareja del continente y luce la horripilante cifra de una mujer asesinada cada 10 días y una denuncia por violencia doméstica cada 21 minutos. Algo le pasa a Uruguay con las mujeres.

Y hay una dimensión, donde nadie puede imaginar cifras, y las pocas que se conocieron hace muchísimos años provocaron escalofríos: el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual.

En el año 1992, y por una suma de casualidades, Uruguay se despertó un día con la noticia de que existía un tráfico de mujeres uruguayas con destino a

Italia para ser explotadas sexualmente. La policía judicial italiana, al cabo de varios asesinatos en la vía pública, había descubierto que existía “un ambiente criminal” uruguayo en las calles de Milán, y que en ese mundo había por lo menos 150 mujeres sometidas en situación de esclavitud, en torno a las cuales vivían casi 1.000 hombres. Eso, solo en una ciudad de Italia.

Hubo un juicio en Milán, 21 hombres uruguayos fueron acusados de asociación para delinquir y tráfico de mujeres, y se descubrió que gozaban de una cadena de complicidades en Uruguay: la principal agencia de viajes del país, el vicepresidente de uno de los dos grandes clubes de fútbol, varios jefes de la policía....

La sociedad uruguaya sufrió un shock, sobre todo en su autoestima, pero poco a poco el asunto pasó a segundo plano y algunos actores se ocuparon de barrerlo bajo la alfombra. El principal argumento fue contra las mujeres: ellas lo buscan, saben a lo que van, son prostitutas.

En el año 1992 no existía ninguna convención internacional sobre el tema del tráfico de mujeres, y

apenas algunos países podían definir cómo funcionaba ese tráfico, cuáles eran los países exportadores y cuáles los que recibían mujeres, Y sobre todo, se lo tomaba como una consecuencia de la prostitución.

En los años siguientes, de a poco, cada tanto aparecían casos de mujeres uruguayas que habían sido llevadas a España, a Italia, a Holanda, y que buscaban escaparse de la red de tratantes sin encontrar demasiado apoyo en ningún lado.

Recién en el año 2000 las Naciones Unidas firmaron un convenio internacional, conocido como el Protocolo de Palermo, para “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas”. Ese protocolo, que complementó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, entró en vigor en el año 2003. Once años después del caso de Milán que sacudió a Uruguay y mostró que había mujeres uruguayas explotadas en las calles de Europa.

Pese a los casos que fueron apareciendo episódicamente durante esos años, la ciudadanía en

Uruguay siguió opinando que el problema eran “las mujeres”, que “sabían a lo que iban”.

Se podría decir que sabían lo mismo que sabían los centenares de millones de judíos que caminaron vencidos hacia las cámaras de gas de la Alemania nazi, sin siquiera intentar huir, pese a estar conducidos y vigilados por apenas unos cientos de SS. Esa lección de lo que puede lograr el aniquilamiento del alma humana, es demasiadas veces olvidada.

Es que la relación desigual, la debilidad de unas y la aparente omnipotencia de otros, es lo que está en el fondo del tráfico de mujeres, esta nueva esclavitud del siglo XXI.

De un lado mujeres jóvenes, vulnerables económicamente, en general habitantes de pequeñas pueblos o ciudades sin casi ningún horizonte de desarrollo, y del otro el dinero, la seducción, la promesa de acceder a todo lo que no tienen en la vida cotidiana pero saben que existe porque lo ven en la televisión. Y además, un mundo de fronteras permeables, con Argentina y Brasil, porosidad que fue recalcada por el Departamento de Estado de

Estados Unidos, país que financió junto a la Organización Internacional de las Migraciones un programa para la formación de agentes gubernamentales: policías, jueces, fiscales, agentes de frontera.

Desde 1992 y mientras los años pasaban, Uruguay dejó de ser solo un país de exportación de mujeres y se volvió también un país receptor (mujeres de Santo Domingo, Perú, Bolivia), y de tránsito de migrantes asiáticos con rumbo a los mercados de Argentina y Brasil. Es decir, el fenómeno se fue asumiendo por parte de las autoridades, pero al mismo tiempo se fue agravando.

Recién en el año 2012 el gobierno uruguayo puso en funcionamiento un ámbito interinstitucional de coordinación de políticas (Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, y apenas el año pasado, en 2016, el Senado de la República decidió constituir una comisión especial de estudio del tema, para elaborar un “proyecto de ley integral de prevención y combate a la trata y explotación de personas”.

En Uruguay, las pocas organizaciones que trabajan con el tema de trata de mujeres han detectado sobre todo tráfico por “sugestión” y no tanto por violencia, es decir, un mecanismo por el cual primero captan mujeres con problemas, las “ablandan” con seducción y dinero, las trasladan hacia otra localidad u otro país, y recién allí, ante las verdaderas condiciones de trabajo que les imponen, los hombres recurren al chantaje emocional, la amenaza y por fin la violencia para mantenerlas prisioneras.

Pero no son los únicos procedimientos. También hay jóvenes de clase media, con problemas en el seno de su familia, hartas de una vida mediocre que les exige esfuerzo y estudio pero no les brinda horizontes, que se dejan seducir por la promesa de ser modelos internacionales, cantantes, o baby sitters en familias ricas en alguna ciudad soñada de Europa. Y esas chicas, en general se escapan de la familia con pasaportes falsos proporcionados por la red de tratantes, y desaparecen. Hay decenas de casos de esa naturaleza. En un país de tres millones y medio de habitantes, es mucho. A veces las familias siguen

buscando durante años; la mayoría de las veces abandonan por agotamiento y angustia.

A pesar de todo lo anterior, Uruguay no se ha planteado aún analizar el tema del cliente, el usuario, el que se beneficia de la esclavitud sexual del siglo XXI. Parece claro que sin clientes no hay tráfico, pero los hombres son el 81% del parlamento y el 86% del gabinete de ministros.

Las múltiples caras de la injusticia

Carolina Vásquez Araya

Cada día miles de personas cruzan fronteras sin certeza alguna sobre su destino.

Largas filas de seres humanos a punto de congelarse en los campos europeos dejan en clara evidencia el pasmoso retroceso en el respeto y la preeminencia de los derechos humanos a nivel mundial, así como la anulación práctica y visible de todo tratado internacional firmado con el propósito de colocar esos derechos en el primer lugar de las prioridades de los Estados. Mujeres, hombres y niños desplazados de sus países de origen por guerras provocadas y financiadas con el único objetivo de apoderarse de sus riquezas, es el más inmoral de los escenarios.

Pero de acuerdo con los cánones del libre mercado, esa estrategia de dominación se traduce como liderazgo, política económica, uso inteligente de los recursos disponibles, aunque sus legítimos propietarios den la vida por protegerlos. Es lo que

sucede en los países en vías de desarrollo con sus riquezas minerales, hídricas y vegetales, algo que probablemente muchos de ellos no quisieran haber tenido para evitar el peligro de ser invadidos por las naciones más poderosas.

Pero no son solamente las caravanas humanas presentes en las fronteras europeas, también nuestro continente sufre de esa migración indetenible hacia el norte, con miles de personas cuyo futuro está centrado en alcanzar el sueño americano, sueño muchas veces frustrado en el camino por obra y gracia del crimen organizado y la extenuante travesía por uno de los desiertos más hostiles del planeta.

Es importante hacer énfasis en lo absurdo de pretender dividir a los continentes por colores: negros en África, morenos en América Latina, blancos en las potencias occidentales, como si aquel fuera el contexto ideal para regresar al supuesto ideal de la pureza racial, un concepto siempre presente pero reeditado por fuerzas políticas de corte fascista que empiezan a invadir las posiciones más relevantes. Es el mundo al revés. Es el regreso del nacionalsocialismo con toda la fuerza de su política represiva y estratificadora.

Las migraciones han existido desde el surgimiento de la Humanidad, millones de años atrás. El ser humano, al igual que todas las especies animales, busca los recursos de supervivencia y, para ello, se establece pero también emigra cuando no encuentra lo necesario en su lugar de origen. Es parte de la naturaleza, por eso una interpretación extrema de las leyes del capitalismo nunca podrá eliminar ese derecho ancestral.

La crueldad de las políticas anti inmigrantes –en Europa como en Estados Unidos- castiga con toda su fuerza a una población eminentemente pacífica. La inmensa mayoría de migrantes son mujeres, ancianos y niños, las primeras víctimas de la violencia de las guerras. Esas conflagraciones los han arrojado a una tierra de nadie, sin esperanza alguna de encontrar al fin un sitio para vivir en paz. Los migrantes son, ni más ni menos, el saldo humano de operaciones bélicas planificadas y perpetradas por los países más poderosos con el fin de extender su dominio y apoderarse de toda la riqueza de las naciones más débiles. Para ello cuentan con la

complicidad de gobernantes locales, venales y corruptos, capaces de entregar su patria a la voracidad de las grandes corporaciones y los gobiernos que las cobijan.

La migración humana dio origen a la diversidad cultural y en ella reside la esencia misma de la evolución humana. Detener ese flujo para buscar la pureza étnica como el objetivo último o para protegerse de una amenaza terrorista provocada, al fin de cuentas, por esas mismas políticas racistas, resulta la más absurda de las ironías.

Miles de migrantes de varios países atraviesan la frontera entre Guatemala y México en la búsqueda de un futuro mejor o simplemente arriesgan su vida para huir de la amenaza de la extrema violencia existente en los países del triángulo norte de Centro América. En esa disyuntiva prefieren ponerse en manos de los coyotes, invertir en esa aventura suicida el capital familiar y lanzarse en una cruzada plagada de peligros extremos.

Una de las características de estas oleadas humanas con dirección al norte es su integración. Son hombres y mujeres jóvenes, muchas veces niños pre

adolescentes, así como pobladores de áreas infestadas de maras y organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, al contrabando y a la trata de personas. En aldeas y caseríos pobres, en donde no existen oportunidades de progreso ni establecimientos educativos capaces de ofrecer capacitación de calidad a las nuevas generaciones, el escape hacia nuevos horizontes es un impulso vital, una forma de supervivencia de una fuerza tal como para anular ese instinto natural presente en el ser humano que lo induce a evitar el peligro extremo.

El territorio ubicado al sur de México –Guatemala, El Salvador y Honduras- se ha convertido también en fuente y provisión de seres humanos destinados a la trata con fines de explotación sexual, laboral o, en casos de un sadismo extremo, para extraer sus órganos. Este comercio deleznable cruza de manera transversal la institucionalidad de estos países y se inserta hasta en los círculos más elevados del poder político, lo cual hace prácticamente imposible su erradicación.

En Guatemala, a pesar de la existencia de mecanismos creados para alertar a la población sobre la desaparición de niñas, niños y adolescentes, estos

no surten el efecto deseado frente a la pasividad de una ciudadanía que rechaza la violencia encerrándose en una burbuja de negación. Esto provoca un ambiente de libertad e impunidad para las redes de trata, contra cuyo poder las entidades encargadas de la seguridad ciudadana son impotentes.

La contradicción planteada en este escenario es evidente: quienes huyen de la trata lanzándose en la aventura suicida por la ruta clandestina para alcanzar la frontera de Estados Unidos, van directo hacia las redes instaladas en todos los puntos utilizados para el tráfico de migrantes. Y quienes logran cruzar indemnes –los menos- llegan a un territorio hostil y a la posibilidad cada vez más inminente de ser enviados de vuelta a sus países de origen.

Las políticas anti migrantes instauradas por la nueva administración de la Casa Blanca no dejan lugar a dudas: los extranjeros ya no son bienvenidos. Mucho menos si provienen de países en los cuales, coincidentemente, el Departamento de Estado ha instaurado –en el pasado y también en la actualidad- gobiernos orientados a favorecer sus intereses

corporativos y geopolíticos. Esto marca la política exterior estadounidense de una manera radical y es posible predecir que es un paso sin retorno en las relaciones de Estados Unidos y América Latina.

Sin embargo, estas medidas son un amargo recordatorio de la visión racista y hegemónica cuyo ideario condujo a Europa a una guerra insensata hace casi 80 años, pero cuyos ecos se sienten cada vez más fuertes en algunos de los países que la protagonizaron. El neo fascismo ha comenzado a tomar espacios apoyado en la frustración de la ciudadanía por la pérdida de credibilidad de algunos gobiernos más moderados. Esta peligrosa tendencia se apoya en medidas discriminatorias por raza, cultura o religión para impedir un flujo migratorio connatural a la esencia de la Humanidad, lo cual es, más que una medida legal, un acto de intimidación. Este es el escenario planteado y a estas condiciones se enfrentan millones de seres humanos que después de haberlo perdido todo, escapan de la violencia, la pobreza y el desempleo en sus países de origen.

Trata de personas en Honduras, historias que se reeditan día a día

Ronald Ordóñez

La trata de personas es un delito que ha reportado un crecimiento en Honduras, en detrimento de familias, especialmente de escasos recursos económicos, que no saben qué hacer frente a tan repugnante delito.

Las aristas de este flagelo van desde la explotación sexual, la explotación laboral, la extracción de órganos, los matrimonios forzados hasta la práctica de adopciones irregulares. No obstante, hay que decir que este delito no es exclusivo de Honduras ya que afecta en la región principalmente a los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras).

La falta de empleo y de generación de oportunidades es la principal causa de emigración en Honduras, en la búsqueda del denominado “sueño americano” es la forma común en la que los hondureños se convierten

en víctimas de este delito que mina a la sociedad hondureña.

Quienes han padecido de esta transgresión generalmente son víctimas de maltratos físicos y psicológicos; se les mantiene comunicados, se les obliga a trabajar en jornadas largas y extenuantes, no les pagan un salario justo.

Aunque las mujeres y las niñas son las principales víctimas de trata, al menos en Honduras, no es un flagelo exclusivo de este género ya que aunque en menor medida los hombres adultos y menores también lo sufren.

Aunque se han emprendido una serie de acciones para combatir la trata de personas en Honduras desde el Estado, instituciones privadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) la sensación en la sociedad es que es un delito con tendencia a la alza.

Esta percepción se afianzó más desde la crisis migratoria que Honduras registró en el verano del año 2014 a causa del éxodo de menores no acompañados que cruzaron la frontera de Estados

Unidos sin la compañía de un adulto. Ese año fueron repatriados más de 10 mil infantes hondureños, según los registros del Instituto Nacional de Migración (INM)

La mayoría de estos menores de edad fueron retornados de EE.UU., algo que no tardó en cambiar cuando en ese mismo año las autoridades migratorias de México implementaron el Plan Frontera Sur con el que se reforzó la seguridad de las rutas tradicionales utilizadas por los migrantes en tránsito por ese país. Desde entonces es la nación azteca el principal expulsor de migrantes hondureños, entre ellos los menores de edad, el grupo más vulnerable durante la ruta migratoria y el más propenso a convertirse en víctimas de la trata.

Los defensores de los derechos de los migrantes en Honduras como sor Valdetta Willeman, coordinadora del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) son del criterio que los flujos migratorios se mantienen y que solo ha cambiado la forma en que son deportados los hondureños ya que EE.UU. lo hace por la vía aérea y México por la vía terrestre.

Negocio lucrativo

Pese a la tipificación de delito por el que se puede pagar una pena de hasta 22 años en Honduras, la trata es un negocio lucrativo por el que muchos deciden correr el riesgo. Sin embargo, se requiere mucho más que un deseo de ensanchar los bolsillos; astucia, experiencia, reconocimiento de rutas, red de contactos y permanecer en la clandestinidad son algunos de los requisitos obligados para quienes deciden convertirse en “coyotes” -*traficantes de personas*- en el país denominado el corazón de Centroamérica por su ubicación geográfica.

Los costos monetarios del viaje de un hondureño a EE.UU. se han diversificado y aumentado a niveles sin precedentes, concluyen defensores de los derechos humanos y los propios migrantes que al final del día son quienes deciden hacer la travesía en compañía de un coyote que les guíe o probar y aventurarse a llegar por su cuenta a territorio estadounidense, principal destino de emigración de hondureños aunque países como España y México

también han tomado fuerza como objetivos a alcanzar por los migrantes “catrachos”.

De acuerdo a cifras de un estudio publicado en 2010 por el Departamento de Seguridad Interna de EE.UU. (DHS, por sus siglas en inglés) en 2007 un "coyote" -traficante de persona- cobraba en promedio mil 500 dólares para cruzar una persona desde México al país vecino.

Costo que en la actualidad se puede incrementar hasta los 10 mil dólares según la coordinadora de la Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad (Conamiredis), Karen Núñez.

Por este precio los migrantes tienen opciones a tres intentos de cruzar sin la garantía de lograrlo en alguno de ellos, es decir que si intentó cruzar tres veces y falló de igual manera se cobrará la tarifa, contó a periodistas la coordinadora de Conamiredis. En ese orden, hacer el viaje sin coyote -dijo- puede costar para el migrante hondureño al menos 10 mil lempiras (moneda local cuyo cambio al dólar es 23 a 1) hasta la frontera de México donde por obligación debe contratar los servicios de uno para cruzar a la nación norteamericana.

Sin embargo, el precio no siempre suele ser monetario ya que hasta la propia vida puede ser el pago para hondureño que emigra con la compañía de un coyote o lo hace por su cuenta enfrentando los retos de la travesía solo.

En opinión de sor María Isabel Arantes, coordinadora de la Pastoral de la Movilidad Humana de la arquidiócesis de Tegucigalpa, el precio de la emigración puede ser la vida misma. "El precio de migrar para un hondureño puede ser la vida", señaló. Al respecto, reflexionó que, migrar con la compañía de un coyote no es una facilidad que todos los hondureños puedan pagar por lo que el mayor porcentaje lo hace solo y exponiéndose a toda clase de peligros.

Coyote, ¿delincuente o héroe?

A 132 kilómetros de la capital hondureña y a unos pocos de El Salvador, se ubica la aldea El Aceituno, en el departamento de Valle, una de las zonas que más emigración reporta en Honduras.

En esa aldea de apenas unas 70 casas, al menos la mitad de sus habitantes han intentado emigrar o han emigrado, coyuntura que es aprovechada por algunos de sus habitantes que han optado por convertirse en coyotes.

“Carlos” un joven de unos 27 años intentó llegar de forma irregular a EE.UU. en seis ocasiones, al no poder cumplir su objetivo decidió dedicarse a guiar a otros migrantes hasta la frontera guatemalteca.

Explicó que hasta ahí “guía” a sus clientes ya que a lo largo de la ruta migratoria trabajan diferentes grupos que reclaman territorio y ya tienen zonas delimitadas hasta donde pueden llegar acompañados los migrantes en tránsito. A lo largo del Triángulo Norte operan diferentes grupos de trata de personas a los que se les debe pagar cuotas para poder continuar con la ruta migratoria, con el objetivo de evitar estos pagos los recién iniciados en este ilícito hacen alianza con otros “guías” locales a quienes entregan los inmigrantes y como es un rubro en crecimiento estas rutas cada vez son más cortas.

Esta es la razón por la que Carlos sólo llega a la frontera guatemalteca aunque dice conocer hasta la frontera que separa a México de EE.UU. esta es la percepción de un joven tal vez inocente sobre un Coyote, pero del otro lado de la moneda se encuentran los pobladores o futuros emigrantes quienes ven en un traficante de personas un héroe ya que es la figura que les ayudará a salir de sus problemas y les colaborará en su objetivo de cruzar las fronteras.

Agustín Reyes, de 51 años, es un habitante de El Aceituno quien en el año 2015 decidió emigrar acompañado de un coyote financiado por su hermano quien ya se encuentra en tierras del “Tío Sam”.

"El coyote me cobró seis mil dólares y pasé 42 días viajando hasta que llegué a la frontera de México con EE.UU. donde me detuvieron", narró. Por hacer el viaje al coyote que le acompañaba se le entregó cuatro mil dólares más dos mil que serían entregados una vez llegara al país del sueño americano.

Así como él, muchos de los habitantes de esta aldea emprenden el viaje con locatarios conocidos que ni siquiera llegan a considerarse coyotes ya que son familiares, amigos o líderes que conocen tal vez de la infancia.

Pese a la remuneración monetaria que perciben quienes practican este ilícito para muchos son más que amigos y se convierten en héroes si logran cumplir con la promesa de llegar al destino prometido.

Para unos delincuentes, mientras que para otros héroes, lo cierto es que no se puede desconocer que en la mayoría de los casos son los propios familiares con experiencia quienes están detrás de esta figura delictiva.

Acciones gubernamentales

Desde anuncios desalentando la migración irregular en compañía de coyotes hasta la creación de comisiones especiales para combatir este flagelo

social, son acciones gubernamentales emprendidas para erradicar la trata en Honduras o de hondureños.

Aumentar el recurso económico para combatir la trata ha sido otra acción destacada de parte de la Administración Central de Honduras como quedó demostrado en el presente año en el que se incrementó de 2.5 a 6 millones de lempiras el recurso destinado para la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas (CICESCT), adscrita a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Entre las últimas acciones gubernamentales se destaca el anuncio de la implementación de la Encuesta de Conocimientos, Percepción e Identificación de Víctimas de Trata de Personas en Honduras con las que las autoridades pretenden identificar a los hondureños que en algún momento fueron víctimas de trata. El gobierno de Honduras a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (Dinaf), socio del Centro Nacional de Encuestas de Opinión por sus siglas en inglés (NORC) de la Universidad de Chicago y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

(USAID) realizan el proceso de aplicación del sondeo.

El objetivo del mismo es entender, re-direccionar y trabajar en aspectos preventivos, de abordaje y protección de las personas que se encuentran vulnerables, señala un comunicado oficial.

Entre los avances sustanciales de la presente administración, se destaca la creación de 9 comités interinstitucionales, pasando de 10 a 19 en tres años.

En el año 2012 se aprobó la Ley contra la Trata de Personas en Honduras, que sanciona el delito con una pena de hasta 22 años de reclusión, inhabilitación en el ejercicio profesional y multa de hasta 250 salarios mínimos, sin embargo, son pocas las denuncias que se reciben en los juzgados competentes, de ahí la importancia de conocer los matices de ésta problemática, pues la identificación de víctimas sigue siendo escasa y es a través de este proceso de investigación que se busca contribuir a combatir este problema que afecta al país.

Era Trump

Luego que el presidente estadounidense Donald Trump empezara a hacer efectiva su política anti-inmigrante prometida desde su campaña expertos en la temática migratoria han proyectado que las redes de trata intensificarán su trabajo y existirá un aumento de los precios de sus servicios proporcional a su demanda.

Ahora con las acciones ejecutivas giradas por Trump sobre la temática migratoria el ingreso irregular a ese país disminuirá por lo que aumentará el valor económico que representará la garantía de poder llegar al mismo. En ese sentido, se prevé que los traficantes de personas aprovecharán este momento para incrementar el costo de sus servicios.

Si en la actualidad el viaje con la compañía de un coyote puede representar un gasto de entre 6 mil a diez mil lempiras esta cifra fácilmente podría duplicarse para un hondureño que pretenda llegar de forma irregular a EE.UU. en medio de tantas acciones represivas destinadas a contener los flujos migratorios.

Si bien los precios en este rubro se pueden incrementar las garantías del viaje son nulas, es decir nunca alguien dedicado a transportar personas puede garantizar su llegada al destino final.

Con base en lo anterior las historias de hondureños que viajan en compañía de un coyote, en busca de las oportunidades negadas en su país, continuarán reeditándose día a día, cambiarán los protagonistas de la historia pero no la historia como tal.

Entre tanto el problema de la migración no sea atacado desde su raíz, la necesidad de hacerlo continuará y con ello la existencia de aquellos que dedican a facilitar el sueño que en muchos casos se convierte en pesadilla.

Emigrar es un derecho que tienen todos los hondureños pero en la mayoría de los casos se convierte en una necesidad y hasta en una forma de resguardar sus vidas, por lo que, acabar con la trata de personas en medio de la necesidad de emigrar se convierte en una utopía para un país en el que la

historia de la trata solo se reedita y nunca se concluye.

Tráfico y abuso a migrantes indocumentados en tránsito

Ilka Oliva Corado

Ya de por sí la pesadilla de migrar sin documentos es terrible como para agregarle el ser víctima de trata para explotación sexual, laboral y tráfico de órganos; de hombres, mujeres y niños, siendo las mujeres y los niños los más vulnerables. Sin dejar de mencionar a la comunidad LGBTI que aparte de ser discriminada sufre un abuso mayor debido a la homofobia y patriarcado.

La indocumentada es una población expuesta constantemente a todo tipo de abuso, tanto de mafias como de autoridades gubernamentales de los países de origen, tránsito, destino y retorno. Un migrante en tránsito vive en situación delicada debido al estatus social que lo expone ante los peligros y abusos por su condición de indocumentado.

México aparte de ser país emisor también es país de tránsito y destino para miles de indocumentados que

se ven obligados a dejar sus países de origen para buscar oportunidades de desarrollo en Estados Unidos. También es el país núcleo para las grandes mafias internacionales que se dedican a explotar personas indocumentadas.

La invisibilidad debido a la situación de clandestino que vive un migrante indocumentado lo convierte en presa fácil para todo tipo de abuso. Migrantes son explotados en el país de tránsito, destino y retorno en trabajos forzados en fábricas, campos de cultivo, servicio doméstico, manufactura, economía informal, mendicidad, sin ningún respeto por sus derechos humanos y laborarles. Son esclavizados y muchas veces con el conocimiento de las autoridades correspondientes.

Porque, ¿qué importa la vida de un migrante indocumentado?

Y aquí entra la explotación sexual y el tráfico de órganos, ¿quién denuncia la desaparición de un migrante? Y es así como niñas, niños, adolescentes y mujeres van a dar a centros nocturnos, bares y casas de citas donde son explotadas sexualmente y muchas veces hasta la muerte a golpes o porque cansadas de tanto abuso terminan suicidándose. Cuando las

trafican como objetos para el disfrute de cualquier abusador que esté dispuesto a pagar por violarlas, golpearlas o matarlas.

Las áreas fronterizas son lugares adecuados para este tipo de abuso, las atrapan en el sur de México y las envían para el norte, las atrapan en el norte y las envían hacia el sur, las distribuyen por todo el país y luego las envían a otros países. Debido a que su desplazamiento debe hacerse de forma clandestina para no quedar a vista de las autoridades migratorias, estas personas se ven expuestas a sufrir la barbarie de la explotación.

Niñas, adolescentes y mujeres hondureñas al transitar por México, son secuestradas y utilizadas para la explotación sexual, dependiendo la edad, fisonomía y estado físico son clasificadas para el tipo de bar al que serán enviadas. Niños y niñas son enviados a las áreas turísticas y a la frontera con Estados Unidos, porque es área visitada por clientes estadounidenses y canadienses.

Las salvadoreñas son utilizadas para el tráfico de órganos y las guatemaltecas que en su mayoría

pertenecen a los Pueblos Originarios son utilizadas para el servicio doméstico.

Niños, adolescentes y hombres jóvenes son utilizados por el crimen organizado para asaltar a otros migrantes indocumentados, también para el cobro del pago de la extorción a comerciantes. Son utilizados para realizar secuestros de otros migrantes. También para la producción y venta de drogas. Los convierten en sicarios y asesinos cuando las mafias quieren desaparecer personas.

¿Qué hacen las autoridades al respecto? No mucho. La corrupción entre funcionarios públicos los asocia al crimen organizado y es en centros de detención o atención al migrante donde se llevan a cabo los secuestros y los abusos. Son los centros de distribución. Es ahí donde se clasifica por sexo, edad, etnia, nacionalidad, apariencia y estado físico para qué utilizarán a los migrantes indocumentados.

México está lleno de fosas clandestinas y no solo de ciudadanos mexicanos, un porcentaje mayor de migrantes indocumentados nunca logra llegar a Estados Unidos porque los desaparecen en su paso por México. Cuando ya no son útiles al crimen

organizado los desechan pero no los pueden dejar vivos, entonces extraen sus órganos y sus cuerpos o los deshacen con químicos, los queman dentro de toneles con gasolina o los desaparecen en las fosas clandestinas.

Es incierto el destino de los migrantes centroamericanos y suramericanos en su paso por México, pocos logran llegar a Estados Unidos.

A raíz del Plan Frontera Sur implementado en el 2014 por Estados Unidos en México, que militariza desde la frontera del río Bravo hasta la frontera con el río Usumacinta en Guatemala, los abusos hacia migrantes en tránsito se han incrementado, dado a la libertad que tienen las autoridades correspondientes para evitar a toda costa que lleguen migrantes indocumentados a Estados Unidos.

Lo mismo está sucediendo en Guatemala y Honduras, como seguimiento del Plan Frontera Sur se implementa el Plan Maya Chortí que viene a fortalecerse con el Plan Mérida en México y Plan Alianza para la Prosperidad en Guatemala, El Salvador y Honduras, son “donativos” millonarios que envía Estados Unidos para “erradicar” el crimen

organizado en el sector. Esto solo ha servido para el recrudecimiento de la violencia hacia migrantes en tránsito por parte de las autoridades gubernamentales de los países involucrados.

El tema de la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral, mendicidad y tráfico de órganos es delicado, pero lo es mucho más cuando se trata de migrantes indocumentados en tránsito a quienes ni en el país de origen, traslado, destino y retorno les respetan los derechos humanos. Es por esa razón que se han creado en todo el territorio mexicano Casas del Migrante, por medio de organizaciones humanitarias que buscan protegerlos y brindarles ayuda médica, emocional y legal, ya sea para un retorno a su país de origen, para quedarse en México o continuar hacia Estados Unidos. Sin embargo nunca es suficiente, el tráfico de personas es un negocio millonario para las mafias mundiales.

Guatemala o el paraíso de los tratantes de personas

Isabel Soto Mayedo

La historia de Lucía Samayoa, desaparecida el 5 de octubre de 2016 y dos días después rescatada en la caribeña ciudad de Livingston, Izabal, confirma los riesgos que circundan a niños y jóvenes en Guatemala. Pero sobre todo devela que el accionar de tratantes de personas y bandas delincuenciales a veces puede contar a su favor con el machismo de ciertos sectores, que detrás de la desaparición de una persona -sobre todo si es joven y bonita- primero piensan en su probable deseo de jolgorios lejos de casa.

Si bien la pronta divulgación de la imagen de Lucía a través de las redes sociales contribuyó a su rápida localización y rescate, también posibilitó constatar cómo lejos de contribuir a su búsqueda, muchas personas repararon en sus ojos expresivos y sonrisa bella para poner en duda su integridad moral.

Más bastó con sus declaraciones a la revista Look Magazine para entender que justo las de su apariencia son las más buscadas por los comerciantes del sexo, incluso en la estatal Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Ese miércoles fatídico la estudiante de segundo año de Licenciatura en Física Aplicada en ese centro de altos estudios salió un poco más tarde de lo normal de su casa y dejó su celular, cosa que poco le preocupó, porque debía regresar temprano. Pero mientras caminaba por el recinto universitario, con el fin de recabar información acerca de la carrera de Veterinaria, varios hombres la abordaron so pretexto de contar con ella para una encuesta acerca de productos alimenticios.

El testeo, como se conoce a este ejercicio en el lenguaje coloquial, es una práctica muy común en la USAC y por ello no vaciló en probar el pastelito y el jugo de manzana natural que le ofrecieron, con la presunta intención de incluir su opinión en la muestra.

“Era una encuesta como cualquier otra en donde probé un pastelito que iba a estar a la venta y un jugo de manzana natural. En menos de un minuto perdí el conocimiento”, relató y añadió que poco tiempo después despertó en un lugar desconocido, atada y con los ojos vendados.

“Simplemente estaba en shock. No podía hablar, no podía llorar, mucho menos gritar, porque simplemente no sabía qué estaba pasando”, afirmó. Relató, además, que junto a ella estaba una joven de unos 20 años, a quien la llevaron de su lado entre gritos de dolor, y que cuando ya no escuchó más gritos, le volvieron a hacer tomar algo más y de nuevo perdió el conocimiento.

“Todavía no sé qué es peor si saber si te hicieron daño o no y estar consciente de eso o perder el conocimiento”, reflexionó la joven, quien asegura que lo cierto es que al despertar una mujer la instruyó sobre cómo debía actuar y la amenazó de tomar represalias si no cumplía.

Después de esa escena, la dejaron libre en un lugar desconocido, donde el pánico se adueñó de ella, al pensar en cuántas personas eran cómplices de su situación y en la posibilidad de ser asesinada en virtud de cualquier movimiento.

“Luego que me dejaron libre lo primero que hice fue pedir ayuda a Migración”, puntualizó Samayoa, con rostro de complacencia por la agilidad con la cual fue tratado su caso y porque muchas personas la reconocieron, debido a que sus fotos habían circulados las horas anteriores en la internet.

“La trata de personas es real, ocurren secuestros a diario y la mayoría terminan en tragedia”, señaló, aunque sin negar su molestia por cuanto tras su secuestro y hallazgo tuvo que soportar el acoso, las burlas y las especulaciones en su contra. “Estamos tan acostumbrados a leer y escuchar de asesinatos y secuestros, que cuando ocurren y no tienen una tragedia como final, lo primero que se les viene a la mente es: seguramente se fue de fiesta”, dijo e hizo notar que la mayor parte de las especulaciones y críticas en torno a su caso venían de mujeres.

Mas, contar la historia de un secuestro y no ser parte de las estadísticas que enlutan a Guatemala, es un privilegio que pocos pueden gozar como Samayoá.

En Guatemala hay 33 mil 800 víctimas de la trata de personas, de las que el 70 por ciento son mujeres y el 46 por ciento menores de edad, según informes del procurador general de la nación, Jorge De León Duque.

Este delito suele andar oculto y sólo se alimenta de quienes recurren a los servicios de los captados por esas redes, incluso niñas y niños, sin parar mientes en la historia de terror que existe detrás de estos.

“Las modalidades son variadas, como la prostitución, el turismo sexual o la venta de niños, pero, como en todos los casos de violaciones de los derechos humanos, hay personas más vulnerables como las niñas, los niños y las adolescentes”, remarcó.

A inicios de 2017 al menos dos mil 208 menores de edad estaban desaparecidos de sus hogares en Guatemala, acorde con el sitio web de la Unidad

Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, y si bien funcionarios de esa dependencia estatal aseguraban que la mayoría de los desaparecidos eran niñas de 13 a 18 años de edad, imágenes y fichas de denuncias publicadas en el portal digital de la instancia prueban la existencia de varios casos de infantes perdidos de apenas uno o dos años.

La gravedad de la problemática es tal que en el año precedente fueron creadas cinco mil 969 alertas por la desaparición de seis mil 583 menores de edad en este país, sobre todo del departamento de Guatemala (dos mil 513). Estas alertas también mostraron la tendencia al incremento de la desaparición de muchas más niñas que niños, cuatro mil 597 y mil 986, de manera respectiva.

Pero estos datos muestran una ligera disminución respecto a 2015, año que cerró con la pérdida de dos mil 234 menores de edad, que nunca fueron localizados pese a las gestiones de sus familiares y a las del mecanismo interinstitucional cuya responsabilidad es encontrar a la población infantil desaparecida.

La Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth está integrada por la Procuraduría General de la Nación, por el Ministerio Público, por la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y por la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

Seguidores del tema concuerdan en que los factores de estas desapariciones son múltiples, pero algunos lo asocian de manera particular a la gran incidencia de la trata de personas en el territorio, considerado un paraíso para la comisión de ese delito.

La Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) develó a partir de una investigación que los menores de edad captados por estas bandas son usados para obtener fotografías, videos pornográficos y hasta para explotarlos sexualmente.

Del total de casos documentados por la Interpol, el 89 por ciento de las víctimas (426) eran niñas y el nuevo por ciento (41) varones, mientras que del dos por ciento restantes no se identificó el sexo. El

informe, emitido bajo el título Situación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Guatemala, estableció que el 86 por ciento de los casos (413) eran de prostitución infantil, el 13 por ciento (60) de pornografía y el por ciento (cuatro) de turismo sexual.

¿Del reconocimiento estatal...a la acción?

La trata de personas es una problemática arraigada hace años en este país centroamericano, a pesar de lo cual continúa estando muy mal la prevención, reconocen autoridades de Gobierno. Incluso, el vicepresidente Jafeth Cabrera admitió que es tremendamente complicado el tema y resulta perentorio iniciar un proceso con vistas a enjuiciar a todas las personas que llegaron a deteriorar los núcleos familiares, en buena medida por la falta de estrategias educativas que contrarresten la incidencia de estos fenómenos.

Para el exrector de la USAC, es lamentable que la mayor parte de los casos nazcan en los hogares, como corroboró un estudio presentado en mayo de 2016 por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

(Unicef), de conjunto con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig).

De acuerdo con esa pesquisa, casi siempre son los padrastros y hasta padres quienes principian a violar a sus hijos o hijas, y con ello los empujan a buscar otras alternativas de vida lejos de sus casas.

“Con responsabilidad vamos a retomar el tema, hay varios gabinetes que tienen que retomar, y trataremos que en un tiempo corto podamos entablar una relación interinstitucional, porque sólo así se va a poder establecer una ruta que nos permita palear este problema”, declaró y manifestó confianza en que la trata de personas pueda erradicarse en Guatemala. No obstante, esgrimió que a nivel mundial este es uno de los problemas más serios que existen.

A juicio de Cabrera, Unicef y Cicig presentaron un documento en el cual “está muy clarificado el problema, y no hay que seguir hablando, hay que actuar”. Con base en esa opinión, prometió en nombre del Gobierno hacer el esfuerzo para que las cosas se prevengan y se erradiquen en cuanto a ese flagelo tan serio.

El vicepresidente guatemalteco recabó el apoyo ciudadano para hacer un trabajo fructífero en ese orden, al mismo tiempo que insistió en la enorme responsabilidad acumulada por la administración de Jimmy Morales, el hombre que llegó a la Presidencia luego de la ola anticorrupción que sacudió a este país en la primavera de 2015.

Unicef y Cicig, dependencias de la Organización de Naciones Unidas, confirmaron que Guatemala es origen y tránsito de explotación y prostitución y cada día 33 niñas y mujeres son víctimas de la trata de personas tras ser engañadas para someterlas, por lo que se deben dirigir acciones a desarticular las redes dedicadas a este delito.

El documento precisa que de 2010 a 2014 sumaron 48 mil 500 las personas afectadas de ese modo en el territorio, donde no existe atención psicosocial a las víctimas adultas de trata, lo que hace imposible reparar los daños a los que fueron sometidas.

La víctima de la trata es obligada a trabajar hasta 16 horas cada día, prestando servicios sexuales hasta a

30 veces; por eso el negocio es rentable y genera millonarias ganancias a las redes dedicadas a este delito, agrega el texto.

Con antelación la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) denunció que la trata de personas tuvo un repunte de 23 puntos porcentuales en 2015 en relación con 2014, con un total de 673 registrados. Mas esos números esconden una realidad mucho más oscura de hasta 20 mil 190 perjudicados, si se considera que por cada persona rescatada otras 30 siguen ocultas en los entresijos de la trata.

“Guatemala continúa siendo considerado un paraíso para la trata de personas”, reconoció la defensora de las víctimas de este crimen en la PDH, Sandra Gularte. La posición geográfica, las precarias condiciones económicas del país y la alta tasa de población joven son indicadores que ubican a este como un territorio de alta incidencia en este tema, argumentó.

Mientras que para la activista María Eugenia Villarreal, hablar de la trata de personas es hablar de esclavitud y la internet es una de las vías más

socorridas por los tratantes para la captación de personas.

En tanto el jefe de la Fiscalía Contra la Trata de Personas, Alexander Colop, señaló que los traficantes ven a las personas como mercancía para obtener un beneficio económico personal y que cualquiera, sin importar la edad o el origen, puede ser víctima.

Datos del Ministerio Público de Guatemala dan cuenta de unas 159 denuncias por el tema de enero a junio de 2016 y aunque fiscales de esa cartera de gobierno aseguran que investigan cada uno de los casos, múltiples voces convienen en que falta tanto por hacer que a veces cunde la desesperanza.

El cambio añorado en este país, considerado uno de los más violentos y conservadores en términos sociales del mundo, está por ver y cuanto se haga por prevenir, denunciar, y atacar al flagelo de la trata será poco. Esta problemática, asociada de manera directa a la violencia y la criminalidad contra las mujeres, niñas y adolescentes, crece por día en Guatemala, mientras que defensores de los derechos humanos y hasta autoridades estatales instan a dejar la indiferencia y la inacción ante esa realidad.

Pareciera que la mayor parte de las personas permanecen impávidas ante lo que ocurre con las mujeres: la indiferencia y la inacción nos están socavando como cuerpo social; el sentido de indignación debe hacerlos reaccionar y actuar en consecuencia, pidió la PDH. A su vez la Defensoría de los Derechos Humanos de la Mujer reconoció que las estadísticas son alarmantes y prueban el ritmo creciente que mantiene esta problemática, sin que acaben de lograrse avances significativos en cuanto a la investigación y la sanción de este delito.

Guatemala cuenta desde 2008 con una ley que tipifica el delito de feminicidio; el de violencia sexual, económica, u otras formas de violencia contra la mujer, y, aunque regula juzgados y tribunales especializados para tales delitos, poco cambia.

El país es uno de los 25 del mundo en los cuales se comete mayor número de homicidios y cualquier forma de violencia contra la mujer por cuestiones de género, razones por las cuales también ocupa el lugar número 10 entre los 14 latinoamericanos incluidos en ese listado, según ONU Mujer.

Casos de violencia física y psicológica contra ellas, de muertes violentas, de embarazos producto de violaciones sexuales, así como el uso permanente de sus cuerpos para imágenes de publicidad sexista, son apenas algunas de las violaciones cotidianas a los derechos sexuales y humanos de este sector.

De acuerdo con el Observatorio del Grupo de Mujeres, desde 2000 fueron asesinadas casi 10 mil féminas y el 90 por ciento de esos crímenes se mantiene en la impunidad, a pesar de pequeños pasos de hormiga en función de acabar con la desidia en este orden.

Informes del Ministerio Público (MP), bajo la dirección de la fiscal general Thelma Aldana, refieren que de enero a noviembre de 2016 se recibieron 49 mil 397 denuncias por violencia contra las mujeres y que las asesinadas sumaron 620. Paralelo a esto cada día son miles las que silenciosamente están siendo agredidas, sobre todo en espacios familiares.

Golpes, abusos sexuales, psicológicos y económicos son casi una forma de vida para las féminas en este

país, si se consideran los reportes de hasta 12 agresiones diarias y la incidencia de estos hechos en ocho de cada 10 hogares. En tanto, analistas manifiestan alarma por el incremento de las señales de criminalidad en los cuerpos de las víctimas de lo que para muchos es una pandemia.

Es evidente que la violencia contra la mujer en Guatemala tiende a ser más cruenta: la edad de las asesinadas disminuyó y los desmembramientos, ahorcamientos y varias formas de tortura son constantes.

Con el propósito de frenar la impunidad ante esos casos, el MP creó en 2016 la Fiscalía contra el Delito de Femicidio, no obstante reconocer la prevalencia de una cultura de discriminación y de estereotipos sexistas que permea todas las instituciones del sector justicia.

Si bien antes de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer no existían condenas por estos crímenes, desde 2008 hasta la fecha proliferaron las denuncias; pero apenas se lograron 2 mil condenas.

“En torno a la mujer existen cinco territorios en disputa: el cuerpo, la tierra, la naturaleza, la memoria y la historia, porque quienes nos han gobernado y quienes nos gobernarán quieren reescribir la historia y seguir acallando nuestras luchas”, reflexionó en un diálogo con la autora la diputada Sandra Morán. En su opinión, “la violencia es y ha sido una política de Estado, porque ahora se habla de feminicidios, pero las huellas que exhiben los cuerpos de las víctimas de la violencia son iguales a las que propinaban, durante la guerra, los militares que en esta época entrenan a los policías guatemaltecos”.

Otras especialistas insisten en que todo es parte de una lógica sostenida por un orden machista y patriarcal, interpretado mal por quienes no asumen que el violador, el golpeador, el acosador callejero, el torturador y el asesino de mujeres son variables del mismo, en grados y formas distintas. Falsos moralismos van aparejados a esto y amparan a ciertos políticos, empresarios, profesionales, reconocidos hombres de todo tipo que dicen defender a las mujeres y contratan servicios sexuales

de algunas, e incluso de niñas, para violentarlas de disímiles maneras.

Representantes de comunidades indígenas también ven con preocupación que el gobierno continúe dejando a las mujeres a la sombra del subdesarrollo y violando sus derechos fundamentales, en particular a las originarias, cuya existencia está signada por el racismo y la discriminación. La falta de oportunidades hacia las féminas es violencia institucional, concuerdan activistas y aseveran que la participación de las mujeres en política continúa siendo deficitaria.

El Registro Nacional de las Personas muestra que las mujeres constituyen el 50.6 por ciento de los 17.1 millones de habitantes de Guatemala, pero apenas ocupan el 0.7 por ciento de los cargos de dirección y gerencias. El Estado tampoco da importancia a la creación de una política efectiva a favor de la participación de nosotras en esa esfera y eso se expresa en la escasa presencia en órganos de poder como el Congreso, donde de 158 diputados apenas 23 son mujeres, afirmó la abogada Saknicté Racancoj.

La representante de la Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala recordó que de 238 puestos de alcaldes, apenas nueve están en manos de féminas; mientras que en la lista de carteras ministeriales, éstas sólo aparecen al frente de dos. “El artículo 2 de la Constitución establece que el Estado debe garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, pero aún es bastante pobre el reconocimiento a las mujeres”, subrayó.

Racancoj cuestionó la eficacia de la labor de la Comisión de la Mujer del Congreso y de la Defensoría de Mujeres Indígenas, e hizo notar que, de 22 iniciativas legales promovidas, sólo cinco fueron aprobadas en beneficio de este grupo poblacional. Todo esto es responsabilidad de un Estado patriarcal, racista, discriminador y por demás corrupto, al margen de cuya existencia deben ser impulsadas campañas en favor de las mujeres, máxime en

beneficio de aquellas con potencialidades para cargos de relevancia.

La Trata de Personas en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador

Daniel Rueda Torres

La esclavitud o servidumbre es un problema latente que se ha desarrollado desde el inicio de las civilizaciones, aun en nuestros tiempos se mantiene esta problemática, pero nada más ha cambiado las circunstancias en la que se desarrolla; tales situaciones nacen en el ámbito laboral, cultural, social, sexual e incluso familiar. Entre las diversas manifestaciones de la esclavitud como son el trabajo forzoso, servidumbre, reclutamiento obligatorio han sido englobadas en el término trata de personas, la cual posee varios fines sin que sea el único la acumulación de recursos económicos.

Los diversos medios de trata de esclavos y esclavitud se convirtieron en un problema que preocupó a todo el mundo por lo que el 25 de septiembre de 1926 los estados pertenecientes a la Sociedad de Naciones entre ellos Ecuador; firman en Ginebra ciudad suiza, la convención sobre la esclavitud, en la que su

principal fin es declarar a esta práctica ilegal y busca sancionar a quienes promuevan o fomenten esta actividad.⁴

La eliminación de la esclavitud fue el primer paso para abrir la puerta a la equidad dentro de la sociedad con lo que se busca empezar a dar primordial importancia a la idea de protección preferente a la mujer, niños y niñas por ser quienes son afectados en mayor magnitud por la trata⁵; obteniendo de esta forma relevancia en la protección de las mujeres dentro del ámbito de la trata; y de igual manera por la preocupación latente a nivel mundial en el año 1994 la Organización de Estados Americanos (OEA) en la ciudad brasileña de Belem

⁴ *CONVENCIÓN SOBRE DE LA ESCLAVITUD*. Extraído el 19/06/15 desde <http://www.wdl.org/es/item/11573/>

⁵ *MUJERES Y NIÑAS, LAS MÁS AFECTADAS POR TRATA DE PERSONAS*. Extraído el 19/06/15 desde <http://www.eluniversal.com.co/colombia/mujeres-y-ninas-las-mas-afectadas-por-trata-de-personas-193415>

firma la convención para erradicar la violencia contra la mujer como su finalidad principal.⁶

Al hablar de trata de personas se debe entender que no es una acción la cual se comete en un solo momento sino más bien es una cadena de acciones pluriofensivas que conllevan a la apropiación, instrumentalización y posterior explotación de las víctimas con la búsqueda de diversos beneficios para quien encabeza la realización del delito; valiéndose de amenazas, rapto; medios de engaño, seducción o atacando a grupos vulnerables como en este caso son mujeres, niños y niñas; produciendo el fatídico resultado que es la consumación de la trata de personas, quienes muchas veces se encuentran siendo explotadas o cautivas en establecimientos

⁶ *Convención interamericana para prevenir y erradicar la violencia con la mujer "CONVENCION DE BELEM DO PARA"*. Extraído el 19/06/15 desde <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

deplorables, que atentan con la seguridad de las víctimas.⁷

De igual manera en el año 2000 en la ciudad italiana de Palermo, se firmó la Convención De Las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional Y Sus Protocolos (Protocolo de Palermo) en que se refiere expresamente el tema de la trata de personas en su artículo N° 3; haciendo notar de este modo la importancia que se le ha dado a esta temática a nivel estatal, y generar una concientización a nivel global de que la mujer no es un objeto del cual se pueda disponer a voluntad de quien se crea su dueño. ⁸

⁷ *Protocolo nacional unificado para la protección y asistencia integral a personas y víctimas de trata.* (p 19)

⁸ *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.* Extraído el 19/06/15 desde <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

Al referirse a la legislación ecuatoriana este delito se encuentra tipificado a partir del año 2005 con el Registro Oficial (RO) N° 45 basado en el ya mencionado protocolo de Palermo, que la define como “el promover, inducir, participar, facilitar o favorecer la captación, traslado, acogida, recepción o entrega de personas recurriendo a la amenaza, violencia, engaño o cualquier otra forma fraudulenta, con o sin fines de lucro.”⁹ Posteriormente esta norma se ha visto reformada dando cabida al Código Orgánico Integral Penal (COIP), el cual contempla este delito en el artículo 91 y establece que configura este delito toda “captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país

⁹ Código Penal. RO 147 de 1971.

o desde o hacia otros países con fines de explotación (...)¹⁰.

El COIP desde el Art. 91 hasta el 110, considera a varias circunstancias dentro de la denominación de trata de personas que no solo la limita a la comercialización de personas para fines de explotación sexual o pornografía infantil. También considera todo tipo de extracción o comercialización de órganos, tejidos y demás material genético de personas vivas ya que dentro de la legislación ecuatoriana se considera ilegal toda transacción onerosa de estos componentes corporales, cabe únicamente dentro del marco normativo si es que se las realiza con la figura de donación, siempre y cuando no comprometa la vida del donante.

Dentro de estas consideraciones se encuentran contempladas el turismo tanto sexual como el de

¹⁰ Código Orgánico Integral Penal. RO 180 del 2014. (Art. 91)

órganos; se entiende este tipo de turismo el organizar viajes hacia un destino determinado con el fin de reclutar personas para que sean sometidas a estas formas de esclavitud, o establecer grupos de personas que viajen a un lugar determinado a usar estos mal llamados servicios por parte de quien los ofrece. Así mismo la trata de personas no abarca solamente a la explotación con fines sexuales sino también laborales, que no se justifica en ningún ámbito ya que prevalece el derecho al trabajo digno consagrado en el Art. 33 de la Constitución de la República del Ecuador¹¹, además la prohibición existente en el Código de la Niñez y la Adolescencia en los Arts. 82, 84, 87; que fija la edad mínima para el trabajo en 15 años con un horario especial y limitando ciertas actividades.¹²

El artículo 91 del COIP establece una oposición a la figura del matrimonio servil, en la que una persona

¹¹ *Constitución de la República del Ecuador*. (Art 33)

¹² Código de la niñez y adolescencia. RO 737 del 2003. (Arts. 82, 84, 87)

sea esta menor de edad o no es prometida en matrimonio a cambio de un rédito económico sin que esta pueda oponerse¹³, buscando que prevalezca la voluntad de los futuros cónyuges para formar una familia como núcleo de la sociedad con la respectiva protección del Estado, basado en la Declaratoria de los Derechos Humanos en el Art. 16 que establece la libertad de contraer matrimonio¹⁴.

¹³ Hinojosa, C. *El matrimonio servil*. (2012) Extraído el 24/06/15 desde <https://cesarmauriciohinojosa.wordpress.com/2012/11/23/el-matrimonio-servil/>

¹⁴ *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. (Art. 16)

Comparativo entre la pena establecida en el COIP y en el anterior Código Penal

Trata de Personas (En general)	COIP (años)	Antiguo Código Penal (años)
Sin circunstancias adicionales	13-16	6-9 / -18 años (9-12)
Recae sobre grupos vulnerables o que exista vínculo con el agresor	16-19	12-16
Daños físicos o psicológicos irreversibles	19-22	12-16
Se produce la muerte	22-26	12-16
Tipo de trata	Antiguo Código Penal (años)	
Transacción en relación a una persona	6-9 / -18 años(9-12) / -12años(12-16)	
Extracción y tráfico de órganos	Cadáveres(3-5) / Vivos(3-8) / -18años o discapacidad(12-16) / Se produce la muerte (16-22) / Si es profesional de la salud queda inhabilitado del ejercicio	

Con todo lo que se ha expuesto se aprecia el énfasis que se ha puesto a nivel nacional como internacional en la lucha contra la trata de personas, que si bien ha existido reducción no es posible evaluar cifras claras acerca de la problemática dada la clandestinidad en la que se la realiza. Por lo tanto, es toda la sociedad quien debe sentirse involucrada en este problema para así tener un mayor apoyo de todos los frentes que contrarreste tal situación y no sea una lucha solitaria por parte del Estado

Ecuador, una sociedad de origen, tránsito y destino de víctimas de trata de personas

Valeria Inocente

Todos escuchamos hablar alguna vez de “trata de personas”, probablemente la relacionamos con la explotación sexual o el proxenetismo. Nos escandalizamos cuando escuchamos algún caso alegórico en los medios de comunicación, sin embargo ¿realmente conocemos la magnitud y profundidad de este fenómeno que crece día a día en el seno de nuestra sociedad? Pensamos, que como humanidad, hemos superado ciertas prácticas “brutales y antiguas”, pero ¿somos conscientes de que la trata de personas es una forma de continuación de la esclavitud, del sometimiento del hombre por el hombre?

El imaginario social latinoamericano es poco consciente acerca de este delito denominado “trata de persona”, el mismo se encuentra aún invisibilizado y su tipificación específica es

relativamente reciente. En junio de 2005, se incorporó por primera vez en el Código Penal ecuatoriano. Aquellos que se dedican a la investigación de esta problemática, afirman con preocupación, que el fenómeno se encuentra en constante expansión (Viteri 2015).

Perspectiva de género. Una sociedad androcéntrica que sostiene “*sin querer queriendo*” la esclavitud del siglo XXI

“Las estructuras de dominación son un trabajo histórico y continuo de reproducción en los que instituciones como la Familia, la Iglesia, el Estado y la Escuela tienen un papel de agentes eternizadores de esta dominación”(Bourdieu[1977] en Varese Cabrera 2014, 39)

Como es de público conocimiento, la población mayormente afectada por el delito de la trata son las mujeres, niñas y adolescentes. Según la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito ([2010] en Varese Cabrera 2014, 65), *“a nivel mundial alrededor del 80% de las víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual son mujeres”*. En el caso de Ecuador, el Ministerio de

Inclusión Económica y Social (MIES s/f) afirma, basándose en las denuncias registradas por la justicia¹⁵, que el 49% de las víctimas son mujeres adultas, 21% niñas, 18% hombres adultos, 12% niños.

La dominación masculina es una construcción cultural e histórica, es decir, no constituye una realidad dada a priori, ni justificada en razones de la naturaleza humana, como se pensaba antiguamente. Al respecto el investigador Pepe Rodríguez ([2000] en Varese Cabrera 2014) afirma que el giro cultural hacia la masculinidad comenzó a darse alrededor del año 3000 a. C debido al giro paradigmático hacia la concepción de un Dios hombre. Supuesto que luego fue fuertemente afirmado y expandido por la religión judía y su hermano menor, el cristianismo.

¹⁵ No especifica durante qué periodo de tiempo.

La inferioridad femenina se sustenta y reproduce casi de manera imperceptible, son estructuras sociales subterráneas, fuertemente arraigadas en las sociedades de todo el mundo y especialmente en sociedad latinoamericana, entre otras cosas, por su característica fuertemente religiosa.

En el caso de América Latina, el reconocimiento de los derechos políticos se logró, en la mayoría de los países de la región, durante la primera mitad del siglo XX. Ecuador fue uno de los primeros países de la región en reconocer a las mujeres el derecho al voto en el año 1929. Sin embargo, recién a partir de los 60 y 70, las mujeres latinoamericanas comienzan a emerger como verdaderas protagonistas de distintos movimientos, como: *los movimientos de Madres del Cono Sur, movimientos campesinos, comunidades católicas de base, movimientos sindicales y luchas locales* (Silva 1999, 10).

Tanto periódicos como programas televisivos, no sólo reproducen la imagen del cuerpo de la mujer como un objeto, sino que, en cuanto a la problemática de la trata de personas, utilizan un

formato sensacionalista y cortoplacista. Generan especulaciones, exponen a las víctimas a procesos de re-victimización y dejan de lado contenidos importantes a la hora de hablar de esta problemática.

“Tratamiento” de la Trata de Personas en el Ecuador. Avances, retrocesos y pasos al costado.

En cuanto al caso de Ecuador, se llevó adelante un importante avance en el tratamiento de la problemática, tanto en el ámbito judicial, policía especializada y también en lo que respecta al reconocimiento del derecho de protección y restitución de las víctimas. Uno de los últimos pasos adelante en torno de esta cuestión, ha sido la elaboración de un Protocolo Nacional Unificado para la Protección y Asistencia Integral de Víctimas de Trata realizado en el año 2013, aunque el mismo aún no se encuentra publicado ni en funcionamiento efectivo.

El Ecuador cuenta con el Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, aprobado en el

año 2006¹⁶ y actualizado en el año 2010. El mismo contempla 4 ejes: “a) *prevención – promoción de derechos*, b) *investigación – sanción*, c) *protección especial – reparación integral a las víctimas* y d) *coordinación interinstitucional nacional e internacional*” (Comisión Interinstitucional 2012).

Como se puede observar, este Plan Nacional se encuentra en coordinación con las tendencias en políticas de derechos humanos que se están llevando a cabo en el mundo. Sin embargo, entre el papel y la

¹⁶ El plan aprobado en el año 2006 se denominaba “Plan Nacional para combatir la Trata de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores”. El mismo abarcaba muchas problemáticas, por este motivo se decidió actualizar y enfocar cada problemática por separado (Informe Comisión Interinstitucional 2012). Sin embargo la actualización realizada aún no se encuentra aprobada formalmente (Costa García 2015)

realidad existe una distancia considerable, como es el caso de muchas políticas de derechos humanos en los países latinoamericanos. Al respecto del accionar del Estado ecuatoriano, Benavides afirma (Entrevista en Costa García 2015, 96-97):

El eje de *prevención* ha sido uno de los cuales más se ha llevado adelante, se realizaron numerosas capacitaciones y campañas de sensibilización dirigidas a agentes específicos y a la comunidad en general. Aunque el mismo informe de la Comisión Interinstitucional (2012) destaca que aún es necesario articular programas de formación transversales a la educación y la salud.

Respecto al eje de *investigación y sanción* también se observan avances como es el caso de la tipificación específica en el Código Penal en el año 2005 y la creación de unidades específicas para la investigación y el seguimiento de este delito, como son la *Unidad contra el Delito de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes de la Policía Judicial* (UCDTPTM-PJ, 2011), el *Grupo Antitrata de la Dirección Nacional de la Policía Especializada en niños, niñas y adolescentes* (GAT-DINAPEN, 2004), y la *Unidad Contra la Trata de Personas y el*

Tráfico Ilícito de Migrantes (UCTPTM, enero 2012), que funciona dentro de la órbita del Ministerio del Interior.

Sin embargo, es necesario decir que más allá de la creación de estas estructuras específicas que posibilitan el tratamiento pormenorizado del problema, no se ha comprobado hasta el presente, una correlación relevante en términos de casos denunciados y juzgados. Como se explicó anteriormente, entre el año 2010 y agosto del año 2014 sólo se registraron 582 denuncias. Otro inconveniente importante es el hecho de que estas unidades específicas no poseen capacidad de acción en todo el territorio nacional, si bien su competencia lo acredita, su alcance queda reducido a las ciudades de Quito y Guayaquil.

El eje que menor desarrollo ha tenido es el de *protección y restitución de las víctimas de trata*. Según un informe de la Comisión Interinstitucional del Plan Nacional contra la Trata, entre el 2010 y el 2011 se rescataron un total de 128 personas mientras en el año 2012 el número aumentó a 119 personas (Comisión Interinstitucional 2012). Sin embargo,

esos son los últimos datos públicos que se tienen acerca de las víctimas de trata rescatadas.

Por otro lado un gran déficit de este eje, es la baja capacidad de atención de las víctimas. En el 2012 se contaba con 4 casas de acogida, dos de carácter privado apoyadas por el Estado y dos de carácter público. Sin embargo, en el presente sólo se cuenta con 2 de aquellas casas de acogida, posiblemente por disminución progresiva de apoyo financiero del Estado hacia estas iniciativas. Al mismo tiempo estas casas sólo atienden a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, es decir todas aquellas víctimas que no se encuentran dentro de esta población, no cuentan con servicios de contención y acogimiento.

En Ecuador, como se advirtió en el desarrollo anterior, las organizaciones sociales son los únicos agentes que se encargan, en términos reales, de la protección y restitución de las víctimas. En el año 2010, según un mapeo realizado por el Ministerio del Interior, se contaba con el apoyo de alrededor de 17 organizaciones de la Sociedad Civil (entre ONG`s y organizaciones religiosas locales e internacionales, sin contar organismos intergubernamentales), que

de alguna manera, se ocupaban de la atención a víctimas de trata con diferentes fines. En el presente sólo se pudo constatar¹⁷ el efectivo funcionamiento de 12 de las mismas.

Por otro lado, si bien se ha intentado llevar adelante un trabajo coordinado entre Estado y Sociedad Civil, es necesario destacar que este ha subordinado el papel de las organizaciones en varias oportunidades, especialmente en el caso de la Comisión Interinstitucional encargada de implementar el Plan Nacional antitrata, de la cual no forman parte. En la misma línea también se observa la progresiva disminución de proyectos y financiamiento destinados a incentivar el accionar de las Fundaciones que abordan la trata de personas.

¹⁷ Relevamiento propio realizado por medio de internet, en base a datos del mapeo realizado en el año 2010 por el Ministerio del Interior.

Como se explicitó anteriormente, dos casas de acogimiento han cerrado debido a estas condiciones. Como explica Cáceres (entrevista en Costa García 2015) es muy difícil para una organización social, local, trabajar de manera aislada una problemáticas altamente compleja e internacional como es la Trata de Personas.

Conclusiones, problematizaciones y desafíos

La trata de personas es un fenómeno que aqueja a la sociedad en su conjunto y de manera creciente. Al mismo tiempo es una problemática muy compleja, se constituye principalmente como un negocio ilegal de carácter transnacional, de gran rentabilidad; y establece vínculos con redes de crimen organizado como ser el narcotráfico, el tráfico de migrantes, etc. Por otro lado se desarrolla en las periferias y a la sombra de las sociedades, que en términos generales, son muy poco conscientes de este fenómeno.

Por ello, es necesario decir en primer lugar, que al ser un delito de estas magnitudes, que trasciende las fronteras de lo local, indefectiblemente el Estado y

las organizaciones regionales e internacionales tienen un papel fundamental en el tratamiento tanto macro como micro de esta problemática. Es necesaria la coordinación entre los distintos gobiernos y el compromiso político firme para la aplicación de políticas públicas de prevención, sanción y protección de las víctimas de trata.

En cuanto a los avances en materia de derecho y políticas públicas en el Ecuador, hemos dado cuenta a lo largo de este desarrollo, que se han obtenido importantes logros. Durante los últimos 10 años se ha logrado sancionar un importante cuerpo normativo sobre el delito de la trata de personas, desde su tipificación en el Código Penal (2005), reconocimiento en la Constitución Nacional (2008), pasando por la aprobación de tratados internacionales en la materia, hasta la aprobación del Plan Nacional contra la Trata de Personas y otros delitos en el año 2006 y su actualización en el año 2010 (aún no aprobada oficialmente).

En este sentido Ecuador se encuentra a la vanguardia en cuanto a tratamiento de la problemática y reconocimiento de derechos de las víctimas, acogándose a los enfoques internacionales más

avanzados en materia de trata de personas (prevención, persecución y protección). El Plan Nacional contra la Trata de Personas dispone la coordinación y el trabajo articulado de las instituciones del Estado que tienen alguna competencia sobre la problemática, desde las instituciones judiciales hasta las operativas e incluso en articulación con las organizaciones sociales que trabajan con las víctimas de trata.

Sin embargo es necesario reconocer, que al igual que en otros países latinoamericanos, hay una brecha muy importante entre reconocimiento de derechos, anuncio de planes y políticas públicas y efectivización de los mismos. En este sentido se advierte también, que durante los últimos años el Estado Ecuatoriano ha ido achicando recursos destinados al tratamiento de esta problemática. Incluso algunas organizaciones sociales han dejado de trabajar en la temática debido a la falta de apoyo, y se han cerrado algunas casas de acogida de víctimas.

En cuanto al importante rol que llevan adelante las organizaciones sociales en materia de prevención y protección de las víctimas, se reconoce en primer lugar que las mismas tienen llegada a una población

muy pequeña, sólo funcionan 2 casas de acogida con capacidad de alrededor de 15 personas cada una, las mismas atienden sólo adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. Al mismo tiempo estas casas se encuentran todas emplazadas en la ciudad de Quito, aunque reciben personas de todo el Ecuador.

En vistas de ello, se observa la necesidad de que el Estado asegure el derecho de protección a las víctimas, reconocido en los múltiples instrumentos legales, y en este sentido, prevea los recursos necesarios para: incentivar y ampliar el trabajo de las organizaciones sociales; construir nuevas casas de acogida para llegar a mayor cantidad de personas y abordar a personas víctimas de trata con otros fines distintos a la explotación sexual (especialmente a la trata con fines de trabajo forzado, que constituyen la segunda categoría en términos de cantidad de víctimas y se encuentra en ascenso).

Al mismo tiempo constituye uno de los desafíos más importantes de las organizaciones que abordan esta problemática, el imperativo de trabajar de manera cooperativa y coordinada con el objetivo de llegar a

mayor cantidad de personas y al mismo tiempo, fortalecer y ampliar las estructuras de acogida.

El trabajo coordinado y cooperativo debe extenderse también a la comunidad en general a través de campañas de información y concientización, con el objetivo tanto de prevenir, como también de identificar y denunciar casos de trata de personas.

Otro paso adelante lo constituiría la articulación de estas redes institucionales de prevención de trata de personas, con actores locales clave dentro del proceso de captación de víctimas, como ser discotecas, bares, y todos los espacios donde se produce la captación de víctimas. Así como la capacitación de agentes de seguridad privada que trabajan en estos lugares y la implementación de cartelería informativa/preventiva de carácter obligatorio en estos sectores.

Por último, consideramos relevante apostar también a la investigación y producción estadística respecto al fenómeno de la trata de personas en el Ecuador, con los fines de tener un conocimiento más profundo de la problemática en el país y contar con diagnósticos y estadísticas actualizadas que permitan mejorar la

toma de decisiones y la formulación de políticas públicas al respecto.

Bibliografía

- Observatorio sobre trata de personas y tráfico de migrantes capítulo Ecuador. 2014. “Diagnóstico sobre trata de personas en el Ecuador (2005-2010)”. <http://www.observatratataecuador.org/index.php?contenido=17>
- Quintana, María Soledad; Bernal, César Augusto. 2011. “Políticas anti-trata en la región andina”. *Andina Migrante 11: 2-10*. <http://hdl.handle.net/10469/3388>
- Carrión Mena, Fernando. 2009. “El trato de la trata de personas”. *Ciudad Segura 36: 1*. <http://hdl.handle.net/10469/1353>
- Supliguicha, Verónica; Vásquez, Grace; Jácome, Paola. 2009. “Trata de personas: historias que invisibilizan verdades”. *Ciudad*

Segura 36: 4-9.

<http://hdl.handle.net/10469/1356>

- Pontón Cevallos, Jenny. 2009. “Trata de mujeres en los medios: ¿cómo se trata?”. *Ciudad Segura 36: 12.*
<http://hdl.handle.net/10469/1358>
- Viteri Burbano, María Amelia. 2015. “Trata de personas: forma moderna de esclavitud”. *Perfil Criminológico, 16:3-6.*
<http://hdl.handle.net/10469/8331>
- Ceja Cárdenas, Iréri. 2015. “Trata de personas: entre los hechos y los conceptos”. *Perfil Criminológico, 16:7-8.*
<http://hdl.handle.net/10469/8330>
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2015. “Estadísticas de trata”. *Perfil Criminológico, 16:15.*
<http://hdl.handle.net/10469/8325>
- Ruiz Agila, Gabriela Alejandra. 2015. “El retrato confuso del tráfico y la trata de personas”. *Perfil Criminológico, 16:16.*
<http://hdl.handle.net/10469/8324>
- La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2014. “Informe mundial sobre la trata de personas 2014.

Resúmen ejecutivo”.

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/GLOTIP14_ExSum_spanish.pdf

- Varese Cabrera, Manuel. 2014. “La influencia del androcentrismo en la impunidad del delito de trata de personas con fines de explotación sexual”. Tesis de pregrado. PCosta García, Carolina del Cisne. 2015. “Aportes y desafíos de la cooperación internacional en Ecuador con respecto a los derechos humanos de las víctimas de trata de persona durante el período 2004-2013”. Tesis de maestría, Flacso Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- <http://hdl.handle.net/10469/8735>
- Laclau, E. y Mouffe, C. 1987. “Hegemonía y radicalización de la democracia” en Hegemonía y estrategia socialista. Buenos Aires: FCE pp, 245 - 318
- Silva M., Consuelo. 1999. “Los derechos humanos de las humanas”. Diploma superior en Derechos Humanos y Seguridad Democrática; FLACSO sede Ecuador. Quito.

- Comisión Interinstitucional Plan Trata de Personas. 2012. “Informe de cumplimiento por ejes del Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas”.
<http://www.ministeriointerior.gob.ec/wp-content/uploads/2014/09/INFORME-COMISION-INTERINSTITUCIONAL2012.pdf>



Con este dossier temático se propone LatiCe contribuir a acrecentar el conocimiento sobre la trata y el tráfico de personas en América Latina



www.latice.org